



**Mesa Redonda Internacional de Parlamentarios sobre la Reducción del
Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático**
St Julians, Malta, 23-24 de noviembre de 2009

ADOPTADA

La Declaración de Malta del Compromiso de los Parlamentarios a la COP 15 y Más Adelante 24 de noviembre de 2009

1. ¿Por qué, nosotros los parlamentarios, representantes del pueblo, estamos comprometidos?

Porque:

- a. Nuestras principales responsabilidades incluyen la supervisión del Poder Ejecutivo y la formulación de legislaciones, así como la asignación del presupuesto.
- b. Somos el puente entre el Poder Ejecutivo y el pueblo y tenemos la responsabilidad de garantizar la implementación de las decisiones adoptadas.
- c. Somos los representantes elegidos por el pueblo y es nuestro deber asegurar que sus aspiraciones, puntos de vista, y conocimiento formen parte del proceso general de toma de decisiones.

- d. Estamos en estrecho y permanente contacto con nuestro pueblo, y sabemos cómo concientizar a la gente acerca de las amenazas a sus medios de subsistencia y cómo explicar las maneras en que se pueden evitar que estas amenazas se materialicen en su contra.
- e. Tenemos oportunidades y responsabilidades en guiar a nuestros ciudadanos y ayudarles a sobrellevar crisis e incertidumbres, utilizando ideas innovadoras que nos permitan superar el desafío del cambio climático por medio de la aplicación de la reducción del riesgo de desastres como instrumento para la adaptación al cambio climático.

2. Lo que nos preocupa.

- a. La amenaza universal para el bienestar y las aspiraciones de la humanidad que representa el cambio climático, y que nos corresponde a nosotros, como líderes y dirigentes, enfrentar para garantizar la toma de conciencia y la acción inmediata y responsable de todos los actores de la sociedad, de conformidad con los principios fundamentales de los derechos humanos.
- b. La frecuencia y magnitud de los desastres nos exige promover la coordinación entre los gobiernos, los parlamentos, la sociedad civil, el sector privado, las universidades, las comunidades locales y la población

en general para emprender acciones inmediatas para compartir nuestras experiencias y conocimientos colectivos y poner en práctica todas las decisiones de la COP 15 para reducir la amenaza a nuestro bienestar y existencia.

3. Por lo tanto, hacemos un llamado a todos los parlamentarios para que, de manera colectiva:

- a. Invitemos proactivamente a los gobiernos a demostrar la mayor voluntad política para garantizar el resultado positivo de la COP 15.
- b. Ejercemos nuestra responsabilidad en la supervisión nacional de la aplicación de las decisiones de la COP 15.
- c. Animemos a todos los parlamentarios, como modelos a seguir para luchar contra la corrupción, a promover la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de manejo de los fondos destinados a la prevención de desastres y la adaptación al cambio climático, con un estricto apego al código de conducta, las normas de calidad nacionales y las mejores prácticas internacionales.
- d. Reconozcamos la importancia de desarrollar una cultura de prevención utilizando la educación como un buen ejemplo de cómo la inversión a largo plazo beneficia e desarrollo socioeconómico y por lo tanto ayuda a la prevención.

- e. Reconozcamos que las medidas de adaptación al cambio climático contribuirán no sólo a la prevención de problemas derivados de la escasez cada vez más marcada de recursos, que puede llevar a conflictos y desplazamientos locales, especialmente relacionados con el agua y la tierra, sino que también representan una oportunidad para crear empleo y sustentar el desarrollo.
- f. Utilicemos todos los instrumentos a nuestra disposición en los órganos legislativos, incluyendo la perspectiva de género, para asegurar que la reducción del riesgo de desastres y las medidas de adaptación al cambio climático sean integradas en la planificación nacional y los procesos presupuestarios.

4. También hacemos un llamado:

- a. A todas las Partes en la Conferencia para garantizar una acción inmediata para finalizar un acuerdo jurídicamente vinculante, con mecanismos de financiación progresivos y accesibles que sean adecuados para alcanzar las metas de la reducción del riesgo de desastres, junto con la tecnología apropiada y accesible, para garantizar su disponibilidad según las vulnerabilidades específicas de cada región.
- b. Al sector privado, la sociedad civil y los demás actores para que usen su influencia para asegurar la puesta en

práctica de las decisiones de la COP 15 y la consecución y el logro de sus objetivos nacionales.

- c. Al sector privado para asignar un monto no inferior al 10% de sus presupuestos de responsabilidad social corporativa para uso específico en programas y proyectos de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

Nuestro compromiso es representar en forma consistente la verdadera voz del pueblo